

**ACTA DE LAS CONSULTAS ONLINE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

PRESIDENTE

D. Juan José Román Mangas

VICEPRESIDENTES

D. Pedro Pablo Barrios Perles

D. Joseba Saies Alzua

D. José Avelino Moris Fernández

VOCALES

D. José Antonio Modino Turienzo

D. José Ángel Sánchez Ortiz

D. Alberto Amigo Sánchez

D. Juan Carlos Fuentes García

D. José M^a García Riobobos

D. Joan Ignasi Rosell Urrutia

D. Manuel Villarino Pocostales

D. Francisco Valcarce Arias

D. David Martínez Miralles

D. Lluís Rabaneda Caselles

D. José M^a Urkiola Zurutuza

Dña. Marta Felpeto Lamas

Dña. Begoña Rodríguez Costales

Dña. Olatz Alkorta Aguirregabiria

Dña. Susana García-Heras Delgado

Dña. Meritxell Rodríguez Cadena

ASESOR DEL PTE.

D. José Ramón López Díaz-Flor

INVITADOS

Dña. Silvia Caso Santalla

Responsable Dto. Contabilidad

D. Narciso Suárez Amador

Coordinador de Comités Nacionales y del PNTD.

D. Mariano Cuesta Pilar

Asesor Jurídico

D. Ignacio Díaz Cela

Adjunto a la Gerencia

D. Ekaitz Saies Sistiaga

Coordinador de los Programas de A.N.

SECRETARIO GENERAL

D. Juan Carlos Vinuesa González

Los días 1, 2, 10, 20 y 31 de agosto de 2018, se celebraron consultas y comunicaciones a la Junta Directiva de la RFEP, con la participación de los señores que al margen se relacionan, para debatir los siguientes asuntos del Orden del día:

58/2018.- Aprobación de los Equipos para el Campeonato del Mundo Slalom Senior y Cto. de Europa Junior y Sub23 Slalom 2018. (1 de agosto).

Se adjunta en documento anexo el documento con los Equipos para el Campeonato del Mundo Slalom Senior a celebrar del 26 al 30 de septiembre de 2018 en Río de Janeiro (Brasil) y Cto. de Europa Junior y Sub23 Slalom 2018 a celebrar del 15 al 19 de agosto de 2018 en Bratislava (Eslovaquia), una vez ha concluido el Campeonato de España donde se ponía en juego la tercera plaza y que nos ha sido remitido por la Dirección Técnica de la RFEP para vuestro refrendo.

Siendo aprobado con fecha 2 de agosto, con los votos favorables de 12 de los miembros que se han pronunciado.

56/2018 BIS. Aprobación de los Criterios para la obtención de mejoras de becas refuerzo por la asistencia a pruebas internacionales y deportistas que pierden la condición de Olímpico después de los Juegos de Río, 2ª PARTE. (2 de agosto).

En relación con el asunto 56/2018.- Aprobación de los Criterios para la obtención de mejoras de Becas por los resultados en los Mundiales 2018, que fueron refrendados por ese órgano de gobierno el pasado 30 de julio; y una vez estudiadas otras opciones de criterios para mejorar las becas a nuestros deportistas, se remiten adicionalmente las siguientes propuestas:

- Criterios para la obtención de becas para asistencia a competiciones internacionales del calendario de pruebas internacionales de modalidad olímpica y no olímpicas convocadas por la RFEP.
- Criterios para la obtención de becas para pruebas que pierden la condición olímpica.
- Las becas ayudas aprobadas con anterioridad, pasarán a denominarse becas productividad.

Que al igual que las anteriores se aplicarán durante la temporada 2018, independientemente de las becas que se puedan asignar durante la siguiente temporada 2019, por los resultados de la presente 2018.

Siendo aprobados con fecha 6 de agosto, con los votos favorables de 10 de los miembros que se han pronunciado

59/2018.- Propuesta para acoger la 2ª Copa de España Clásica y Sprint y Campeonato de España de patrullas (10 de agosto).

Tras la última solicitud para la organización de competición estatal con sede vacante, se remite la propuesta para la aprobación de ese órgano de gobierno, por ser competencia de la Junta Directiva la elección de sedes de las competiciones del Calendario Estatal.

- *Competición:* 2ª Copa de España Clásica y Sprint y Campeonato de España de patrullas
- *Sede:* Sabero (León).
- *Solicitante:* Federación de Piragüismo de Castilla y León.

Siendo aprobado con fecha 14 de agosto, con los votos favorables de 13 de los miembros que se han pronunciado.

60/2018.- Acuerdo JD alegaciones Fluvial de Lugo y 61/2018.- Acuerdo JD reclamación CODIS (13 de agosto).

Asunto 60/2018.- Con relación a las alegaciones del Club Fluvial de Lugo presentadas contra acuerdo de suspensión cautelar de licencias de la Federación Gallega de Piragüismo se da traslado de la propuesta de acuerdo de Junta Directiva, en contestación a dichas alegaciones, que deberá ser refrendada.

Asunto 61/2018.- Con relación a la reclamación del Comité Organizador del Descenso Internacional del Sella a los resultados de la Regata Internacional de Villaviciosa se da traslado de la propuesta de acuerdo de Junta Directiva, en contestación a dicha reclamación, que deberá ser refrendada.

Así mismo, se acompaña la carta de la presidenta del Consejo Superior de Deportes felicitando por los resultados en el Campeonato del Mundo Junior y Sub23 de Slalom.

Siendo refrendados, con los votos favorables de 15 y 13 los miembros que se han pronunciado respectivamente, expresando su desacuerdo referido al asunto nº 61/2018 D. José Avelino Moris-Fernández y Dña. Susana García-Heras.

62/2018.- Aprobación del Equipo Nacional para el Campeonato del Mundo de Maratón 2018 (20 de agosto).

Se adjunta en documento anexo el documento con el Equipo Nacional para el Campeonato del Mundo de Maratón a celebrar del 6 al 9 de septiembre en Prado Vila Verde (POR), una vez ha concluido el Campeonato de España donde se ponían en juego las plazas pendientes de asignar y que nos ha sido remitido por la Dirección Técnica de la RFEP para vuestro refrendo.

Igualmente, se adjunta carta del Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes felicitando por los resultados del Campeonato del Mundo de Slalom Junior y U23.

Siendo aprobado con fecha 22 de agosto, con los votos favorables de 15 de los miembros que se han pronunciado.

63/2018.- Asuntos Informativos (31 de agosto):

Circular nº 19/2018, relativa a la Convocatoria de la Mesa Nacional de Clasificación de Paracanoé. CAR Madrid 9 de septiembre 10 horas.

Circular nº 20/2018, relativa a la Convocatoria del Curso de Clasificadores Autonómicos de Paracanoé. Clínica Centro Madrid y CAR Madrid. 8 de septiembre 10 horas.

Felicitación de la Casa Real por los resultados obtenidos en los Campeonatos del Mundo Sprint y otras recibidas del Consejo Superior de Deportes.

Se adjuntan en documentos anexos las Circulares nº 19/2018 de 29 de agosto 8, relativa Convocatoria de la Mesa de Clasificación Nacional de Paracanoé, y nº 20/2018 de 30 de agosto relativa a la Convocatoria del Curso de Clasificadores Autonómicos de Paracanoé, así como las felicitaciones de la Casa Real por los resultados obtenidos en los pasados Campeonatos del Mundo Sprint, para vuestro conocimiento.

Así mismo dichas Circulares ya pueden consultarse en nuestra web:

<https://rfep.es/circulares/circular-no-19-2018-29-agosto-convocatoria-mesa-nacional-clasificacion-paracanoe/>

<https://rfep.es/circulares/circular-no-20-2018-30-agosto-curso-clasificadores-autonomicos-paracanoe/>

Dándose todos los miembros por enterados.

Y sin más consultas/comunicaciones se dan por finalizadas el 31 de agosto de 2018.



Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO





ANEXO AL PUNTO 58/2018.-

**EQUIPOS PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO
SLALOM SENIOR Y CTO. DE EUROPA SLALOM
JUNIOR Y SUB 23.**

**CONSULTAS/INFORMACIONES ONLINE A
JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE AGOSTO 2018**



EQUIPO ESPAÑOL PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO DE SLALOM

26-30 de septiembre de 2018 (Rio de Janeiro – Brasil)

K-1 MUJER

Maialen Chourraut

Marta Martínez

Irati Goikoetxea

K-1 HOMBRE

Joan Crespo

Samuel Hernanz

David Llorente

C-1 MUJER

Nuria Vilarrubla

Miren Lazkano

Annebel Van Der Knijff

C-1 HOMBRE

Miquel Travé

Daniel Marzo

Ander Elozegi



**EQUIPO ESPAÑOL PARA EL CAMPEONATO DE EUROPA DE SLALOM
JUNIOR Y SUB23**

15-19 de agosto de 2018 (Bratislava – Eslovaquia)

JUNIOR K-1 FEMENINO:

Ainhoa Lameiro
Xanet Etxarri
Carla Carrillo

SUB23 K-1 FEMENINO:

Klara Olazabal
Annebel Van Der Knijff
Julia Cuchi

JUNIOR K-1 MASCULINO:

Pau Etxaniz
Miquel Travé
Alex Goñi

SUB23 K-1 MASCULINO:

David Llorente
Unai Nabaskues
Juan Martínez

JUNIOR C-1 FEMENINO:

Ainhoa Lameiro
Xanet Etxarri
Clara González

SUB23 C-1 FEMENINO:

Miren Lazkano
Klara Olazabal
Annebel Van Der Knijff

JUNIOR C-1 MASCULINO:

Miquel Travé
Pau Etxaniz
Daniel Pérez

SUB23 C-1 MASCULINO:

Luis Fernández
David Llorente
Brais Castro



ANEXO AL PUNTO 56/2018BIS.-

CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE MEJORAS DE BECAS REFUERZO POR LA ASISTENCIA A PRUEBAS INTERNACIONALES Y DEPORTISTAS QUE PIERDEN LA CONDICIÓN DE OLÍMPICO DESPUÉS DE LOS JUEGOS DE RÍO, 2ª PARTE.

CONSULTAS/INFORMACIONES ONLINE A JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE AGOSTO 2018



CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS DE REFUERZO PARA ASISTENCIA A COMPETICIONES INTERNACIONALES DEL CALENDARIO DE PRUEBAS INTERNACIONALES DE MODALIDAD OLÍMPICA CONVOCADAS POR LA RFEP

En base a la resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan en el año 2018 ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel y el apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones Internacionales.

La RFEP convoca anualmente y financia con sus presupuestos la asistencia a competiciones Internacionales en categorías junior, sus 23 y senior, existiendo pruebas y distancias Olímpicas y no Olímpicas, que se convocan en campeonatos mundiales y europeos. La financiación para estas competiciones se ajusta al presupuesto anual y algunos de estos deportistas que no obtienen financiación de acuerdo con los criterios de selección, para la asistencia a estas competiciones, se financian esta con recursos personales.

Se propone el siguiente orden para la asignación de la financiación:

1º Mundial junior y sub 23 de pista, en embarcaciones y distancias Olímpicas que se han financiado la asistencia, asignado la financiación por el orden y numero de tripulantes en la embarcación, 1º individual, 2º doble y 3º cuatro.

2º Mundial senior de pista, en embarcaciones y distancias No Olímpicas que se han financiado la asistencia, asignado la financiación por el orden y numero de tripulantes en la embarcación, 1º individual, 2º doble y 3º cuatro.

3º Europeo junior y sub 23 de pista, en embarcaciones y distancias Olímpicas que se han financiado la asistencia, asignado la financiación por el orden y numero de tripulantes en la embarcación, 1º individual, 2º doble y 3º cuatro.



4º Europeo sénior de pista, en embarcaciones y distancias No Olímpicas que se han financiado la asistencia, asignado la financiación por el número de tripulantes en la embarcación, 1º individual, 2º doble y 3º cuatro

5º Mundial junior y sub 23 de pista, en embarcaciones y distancias No Olímpicas que se han financiado la asistencia, asignado la financiación por el número de tripulantes en la embarcación, 1º individual, 2º doble y 3º cuatro

6º Europeo júnior y sub 23, en embarcaciones y distancias No Olímpicas que se han financiado la asistencia, asignado la financiación por el número de tripulantes en la embarcación, 1º individual, 2º doble y 3º cuatro

Los recursos disponibles se asignarán por el orden establecido anteriormente, hasta que la partida disponible para estas ayudas se agote con las solicitudes recibidas, debiendo presentar justificante de los gastos y abono de estos.

Tabla resumen del sistema de asignación de becas de refuerzo

Beca	Competición	Prueba	Asignación máxima
Beca de refuerzo	mundial, europeo junior, sub 23 y senior de pista.	Olímpica No Olímpica	1300,00€

Estas ayudas, de carácter extraordinario, se aplicarán durante la temporada 2018, independientemente de las ayudas o premios que se puedan asignar por esos resultados en otras instancias.



CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS DE REFUERZO PARA PRUEBAS QUE PIERDEN LA CONDICIÓN DE OLÍMPICA

En base a la resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan en el año 2018 ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel y el apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones Internacionales.

Para los próximos Juegos Olímpicos de Tokio 2020, han sido modificadas las pruebas olímpicas respecto a los anteriores JJ.OO. de Rio 2016.

En consecuencia, habiendo desaparecido alguna de estas pruebas, los criterios de concesión de becas ADO ha variado la concesión de becas a palistas participantes en los Juegos Olímpicos de Río 2016 y que continúan compitiendo en las mismas pruebas en años posteriores.

Por ello, se convocan Becas de refuerzo para los deportistas participantes en los Juegos Olímpicos de Rio 2016 que, habiendo desaparecido su prueba del programa olímpico de Tokio 2020 hayan obtenido resultados en los pasados JJ.OO. y que permite justificar un rendimiento en los años sucesivos.

Los posibles beneficiarios son los deportistas que hayan participado en los últimos Juegos Olímpicos de Rio 2016 además de los pasados Campeonatos del Mundo de Sprint y que continúen su preparación y participación internacional en pruebas no olímpicas (no convocadas para los próximos Juegos Olímpicos de Tokio 2020).

Tabla resumen del sistema de asignación de becas de refuerzo

Beca	Clasificación	Prueba	Asignación
Beca de refuerzo	No Olímpica	C1 200m	20.400€
Beca de refuerzo	No Olímpica	K4 1000m	18.000€

Estas ayudas, de carácter extraordinario, se aplicarán durante la temporada 2018, independientemente de las ayudas o premios que se puedan asignar por esos resultados en otras instancias.



ANEXO AL PUNTO 59/2018.-

**PROPUESTA PARA ACOGER LA 2ª COPA DE
ESPAÑA CLÁSICA Y SPRINT Y CAMPEONATO
DE ESPAÑA DE PATRULLAS.**

**CONSULTAS/INFORMACIONES ONLINE A
JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE AGOSTO 2018**



IMPRESO DE SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES 2018

Entidad organizadora:

Federación de Piragüismo de Castilla y León

Dirección Postal y
Teléfono de contacto:

C/ Rábida, 4 47010 Valladolid

Competición solicitada:

2ª COPA ESPAÑA DE DESCESO AGUAS BRAVAS

Lugar propuesto para
su celebración:

Sabero, LEÓN 1 y 2 de septiembre

Plano de recorrido en el caso de pruebas sobre un circuito.

Propuestas complementarias de ayuda económica o material a los clubes participantes.

Cualquier otra característica que considere de interés:

Prueba Clásica: Valdoré- Playa Sabero (Río Esla)
Prueba Sprint: Canal de Slalom de Alejico (Río Esla)

Castilla y León
Federación Piragüismo

Valladolid, 6 de agosto de 2018

FIRMA Y SELLO

Federación de Piragüismo de la
Comunidad Autónoma de: Castilla y León

Vº Bº
PRESIDENTE

Entidad	Federación Piragüismo CyL
Fdo.	
C.I.F.	V47075296
Dirección	Rábida,4
Localidad	Valladolid
Provincia	



ANEXOS A LOS PUNTOS 60/2018 Y 61/2018.-

ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA:

ALEGACIONES DEL CLUB FLUVIAL.

RECLAMACIÓN CODIS

FELICITACIONES DE LA PTA. DEL CSD

**CONSULTAS/INFORMACIONES ONLINE A
JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE AGOSTO 2018**

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA RFEP

La Junta Directiva de la Real Federación Española de Piragüismo, en adelante RFEP, en sesión online de fecha 13 de agosto de 2018, en relación con las alegaciones formuladas por don Modesto Tejeiro Valledor, Presidente del CLUB FLUVIAL DE LUGO, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

I.- En fecha 9 de agosto de 2018 tiene entrada en la RFEP escrito del CLUB FLUVIAL DE LUGO, datado el 2 de dicho mes y año y con salida del mismo el día 6, dirigidas tanto al Presidente de la misma como al Presidente del Comité Nacional de Competición y Régimen Disciplinario, en adelante CNCyRD, por el que viene a poner en su conocimiento el acuerdo de suspensión cautelar, se supone que de las licencias deportivas, por la Federación Gallega de Piragüismo de varios palistas de dicho Club, fundamentándose en las alegaciones que constan en el mismo y que, pueden resumirse en:

- Acuerdo de la Federación Gallega de Piragüismo, de fecha 20 de julio de 2018 por el que se suspendía cautelarmente las licencias de los palistas del CLUB FLUVIAL DE LUGO, Don Omar Yesid Pinzón Onatra, Don Alejandro Rodríguez Ramírez, Doña Angie Lorena Cardona Casas y Don Miguel Ángel Pinzón Onatra, hasta en tanto por dicho Club no se cumplieran los requisitos establecidos en el artículo 36 del Reglamento General y Técnico de Competiciones de la RFEP, concediéndose para ello un plazo de 10 días.
- Y que dicho acuerdo es manifiestamente ilegal por dictarse por quien carece de competencia, en fraude de ley, al no ser la Federación Gallega de Piragüismo competente para la suspensión, al haber participado los palistas aludidos en una competición de ámbito nacional.



II.- Dichas alegaciones son estudiadas por la Junta Directiva de la RFEP y sometidas a su consideración para que sea ésta, que no el CNCyRD, quien conteste a las mismas. Dicha contestación tiene su fundamento en la normativa general federativa y que es la siguiente:

II.1.- El artículo 93 del Estatuto Orgánico de la RFEP establece en su punto primero que para poder participar en cualquier competición de carácter oficial es preciso estar en posesión de una *licencia deportiva autonómica, expedida por las federaciones deportivas de ámbito autonómico, integradas en la RFEP. La misma producirá efectos en los ámbitos estatal y autonómico, desde el momento en que se inscriba en el registro de la federación deportiva autonómica.*

Queda meridianamente claro pues que la competencia para expedir la licencia deportiva para poder participar en cualquier competición oficial, caso del referido por el Presidente del CLUB FLUVIAL DE LUGO en sus alegaciones, corresponde a la Federación Gallega de Piragüismo, supuesto que así fue y que permitió a los palistas citados participar en el Campeonato aludido.

II.2.- Es posteriormente, ante la reclamación efectuada por el CLUB PIRAGÜISMO POIO, cuando la Federación Gallega de Piragüismo, a la vista de la documentación que obra en su poder, acuerda conceder un plazo de 10 días para que subsane la misma y presente ante dicha federación autonómica la documentación exigida en el artículo 36, segundo párrafo, del Reglamento General y Técnico de Competiciones que dispone lo siguiente: *todo palista extranjero no comunitario, los aludidos son colombianos, podrá tomar parte en competiciones del calendario oficial de la RFEP, en el caso que nos ocupa Campeonato de España de Sprint, si tiene licencia expedida por la RFEP o autonómica habilitada por la misma, **debiendo presentar para su expedición la BAJA en la Federación de origen -Federación Colombiana de Canotaje- y haber solicitado residencia legal en España.***

II.3.- De las alegaciones presentadas y demás documentación obrante en sede federativa se deduce que el plazo de 10 días concedido expiraba el día 8 de



agosto de 2018, fecha en la que el CLUB FLUVIAL DE LUGO presenta ante la Federación Gallega de Piragüismo la documentación que considera y que a su interés conviene y que analizada por ésta considera no dá cumplimiento al requerimiento efectuado en fecha 20 de julio de 2018 acordando en fecha 9 de agosto de 2018, según certificado expedido por el Secretario de la misma, con el visto bueno de su Presidente, lo siguiente:

- Anular las licencias de los palistas Don Omar Yesid Pinzón Onatra, Don Alejandro Rodríguez Ramírez, Doña Angie Lorena Cardona Casas y Don Miguel Ángel Pinzón Onatra.
- Y comunicar la anulación de las mismas a los Presidentes de la RFEP y del CNCyRD, así como a todas las federaciones de ámbito autonómico.

Fundamenta su acuerdo la Federación Gallega de Piragüismo en los artículos 36.2, 42.1 y 47 del vigente Reglamento General y Técnico de la RFEP, recientemente aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, cuya entrada en vigor es de fecha 1 de agosto de 2018.

III.- De todo lo anterior puede colegirse que:

Primero. - La competencia para la expedición de licencias corresponde a las federaciones de ámbito autonómico, surtiendo efectos tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, en atención a lo prevenido en el artículo 93 del vigente Estatuto Orgánico de la RFEP, en correspondencia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

Segundo. - La RFEP no tiene competencia para la expedición de licencias, como así se ha puesto de manifiesto en las resoluciones 03/2018 de fecha 19 de junio de 2018, del Juez Único de la RFEP, y 02/2018 de fecha 25 de julio de 2018 del CNCyRD de la RFEP, en relación con las reclamaciones presentadas por el CLUB PIRAGÜISMO POIO.



Tercero. - El acuerdo adoptado por la Federación Gallega de Piragüismo, en atención a sus propias competencias, considera esta Junta Directiva es conforme a Derecho, no produciendo fraude de ley, no debiendo, por tanto, adoptar medida disciplinaria alguna.

Cuarto. - Lo anterior no es óbice para que, en defensa de sus intereses, el CLUB FLUVIAL DE LUGO interponga los recursos que considere oportunos ante los órganos competentes de la Federación Gallega de Piragüismo y, en su caso, los de la propia Comunidad Autónoma Gallega.

En Madrid, a 13 de agosto de 2018

EL SECRETARIO DE LA RFEP

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA RFEP

Fdo.: Juan José Román Mangas

Fdo.: Juan Carlos Vinuesa González

ACUERDO JUNTA DIRECTIVA RFEP

La Junta Directiva en sesión online de fecha 13 de agosto de 2018, a la vista del escrito presentado por Don Félix José Soto Fernández, en calidad de Secretario del Comité Organizador del Descenso Internacional del Río Sella, procede al estudio del mismo que, resumidamente, viene a decir:

- Que en la XII Regata Internacional Ría de Villaviciosa celebrada el día 5 de agosto de 2018 participó, previa inscripción, una embarcación mixta en categoría hombre senior K-2, contraviniendo lo dispuesto en la norma cuatro del Reglamento General de la Federación Internacional de Piragüismo (ICF).
- Y solicitando se anule el resultado obtenido por esa embarcación, que tenía que haber participado en categoría mixta, tal y como se recoge en el propio Reglamento de la prueba y en el de la ICF.

Expuesto lo anterior, los miembros de la Junta Directiva de la RFEP estudian el escrito presentado, debiendo decir de entrada que no es de su competencia lo solicitado en el mismo, lo que no es óbice para dar cumplida respuesta al Secretario del CODIS.

Lo primero que debemos indicar, base de cualquier reclamación, es si el reclamante tiene legitimación para dirigirse al órgano que considera competente para resolver sobre su solicitud. En este caso, está claro que no puede tener esa legitimación el Secretario de un Comité Organizador de una Regata que no tiene nada que ver con la que nos ocupa. El organizador de la XII Regata Ría de Villaviciosa es el Club Piragüismo Maliayo de la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias.

En segundo lugar, según se desprende de la documentación obrante en la RFEP no consta reclamación alguna contra la participación de dicha embarcación. Si así hubiera sido, que algún interesado, participante en la Regata, reclamara en tiempo y forma ante los órganos competentes, se hubiera estudiado el caso y adoptado las medidas adecuadas.



En tercer lugar, la reglamentación afecta al caso que nos ocupa es el propio Reglamento de la prueba y, en su defecto, el Reglamento General y Técnico de la RFEP, según se dispone en aquél. Desconocemos en que se basa el Secretario del CODIS para decir que debería haberse aplicado el Reglamento General de la ICF, pues aunque en el título de la misma se diga que es "internacional" no se dice nada al respecto en su reglamentación, cosa que sí hace, por ejemplo, el CODIS en el Reglamento del Sella. No es el caso.

En cuarto lugar, las posibles reclamaciones contra la participación de la embarcación aludida recaen en los participantes legítimos, verdaderos interesados en el cumplimiento de la normativa y desarrollo de la prueba. Dichas reclamaciones, en base a la reglamentación aplicable a esta Regata recaería, en primera instancia ante el Juez Único, y posteriormente, si hubiera lugar, ante el Comité Nacional de Competición y Régimen Disciplinario de la RFEP, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General y Técnico federativo, al no contemplar el Reglamento de la Regata de la Ría de Villaviciosa el tema de las apelaciones.

Por todo ello, la Junta Directiva de la RFEP no puede atender lo solicitado por el Secretario del CODIS al no ser de su competencia y considerar, asimismo, que no tiene legitimación para interesar se anule la inscripción y participación de la embarcación mixta aludida en el escrito de referencia.

En Madrid, a 13 de agosto de 2018

EL SECRETARIO DE LA RFEP

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA RFEP

Fdo.: Juan José Román Mangas

Fdo.: Juan Carlos Vinuesa González



**ANEXO AL PUNTO 62/2018.-
EQUIPO NACIONAL PARA EL CAMPEONATO
DEL MUNDO DE MARATÓN 2018**

**CONSULTAS/INFORMACIONES ONLINE A
JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE AGOSTO 2018**



EQUIPO ESPAÑOL PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO DE MARATÓN

06 – 09 de septiembre de 2018 (Prado Vila Verde - Portugal)

SENIOR

- **HOMBRE SENIOR C1**

MANUEL ANTONIO CAMPOS GARCIA

MANUEL GARRIDO BARBOSA

- **HOMBRE SENIOR C2**

MANUEL CAMPOS GARCIA- JOSE MANUEL SANCHEZ SÁNCHEZ

DIEGO ROMERO FRAGA-OSCAR GRAÑA BLANCO

- **MUJER SENIOR C-1**

JENIFER CASAL VIDAL

CRISTINA SAN JUAN TOLA

- **MUJER SENIOR K1**

EVA BARRIOS MARCOS

AURORA FIGUERAS PALOMERAS

- **MUJER SÉNIOR K2**

TANIA FERNANDEZ GARCIA-TANIA ÁLVAREZ YATES

AMAYA OSABA OLABERRI-EVA BARRIOS MARCOS

- **HOMBRE SENIOR K1**

EMILIO MERCHÁN ALONSO

LUÍS AMADO PEREZ BLANCO

- **HOMBRE SÉNIOR K2**

MIGUEL LLORENS LOPEZ- LUIS AMADO PEREZ BLANCO

JOSÉ JULIAN BECERRO-MIGUEL FERNANDEZ CASTAÑON



SUB23

- **HOMBRE U23 C1**
RUBEN DASILVA FREIRIA
DAMIAN GONZALEZ QUINTANS
- **HOMBRE U23 K1**
AARON DIEGUEZ BUCETA
VICTOR PARDO SERRANO
- **MUJER U23 K1**
ARANTZA TOLEDO ESPINILLA
IRATI OSA IRURETA

JUVENIL

- **HOMBRE C1 JUVENIL**
ABEL DACOSTA MARTINEZ
LLUC SERRAMITJANA ESPUNYA
- **HOMBRE C2 JUVENIL**
JAIME DURO PICHEL - ALVARO LOPEZ NUÑEZ
JORGE VELEZ GARCÍA – JESÚS ZAMORA DEL RIO
- **HOMBRE JUVENIL K1**
HUGO CUETO CORO
PABLO ROZA FONTICIELLA
- **HOMBRE JUVENIL K2**
GABRIEL PEREA FERNÁNDEZ – PABLO ROZA FONTICIELLA
LUIS ÁLVAREZ LLANO – OSCAR BORREGO PRIETO



- **MUJER JUVENIL C1**

MARÍA DE LA PEÑA BARREIRO

LAURA MARÍA OLAYA LASSO

- **MUJER JUVENIL K1**

ALBA SORIANO DE LA OSA

SHEILA SANTIAGO ILLÁN

- **MUJER JUVENIL K2**

JOANA DOS SANTOS ALVES – LARA FEIJOO PÉREZ

AITANA GASTALDO ARIZA – SHEILA SANTIAGO ILLÁN



ANEXOS AL PUNTO 63/2018.-

**CIRCULAR Nº 19/2018, RELATIVA A LA
CONVOCATORIA DE LA MESA NACIONAL DE
CLASIFICACIÓN DE PARACANOE.**

**CIRCULAR Nº 20/2018, RELATIVA A LA
CONVOCATORIA DEL CURSO DE
CLASIFICADORES AUTONÓMICOS DE
PARACANOE.**

**FELICITACIÓN DE LA CASA REAL POR LOS
RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS
CAMPEONATOS DEL MUNDO SPRINT.
OTRAS FELICITACIONES RECIBIDAS**

**CONSULTAS/INFORMACIONES ONLINE A
JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE AGOSTO 2018**



CIRCULAR nº 19/2018

29 agosto 2018

Asunto: Convocatoria Mesa de clasificación Nacional Paracanoe

Destinatarios: FFAA y Clubes

Se informa a todos los interesados que el próximo domingo 9 de septiembre a partir de las 10:00, se celebrará la **Mesa de Clasificación de Paracanoe** en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Madrid. Situado en Calle Pintor el Greco, 1, 28040 Madrid.

Se llevarán a cabo tanto las valoraciones médicas como las de agua en la piscina de dichas instalaciones.

Para facilitar a los deportistas la realización de la prueba de Agua, se facilitará desde la RFEP del siguiente material:

- 2 K1 Talle L marca Nelo
- 2 K1 Talla M marca Nelo
- 1 V1 Nelo
- 1 V1 Aquarius

Por lo que los deportistas que deseen hacer uso de estas embarcaciones solo tendrán que traer la ropa específica para realizar las pruebas, su pala y las adaptaciones para ser instaladas en estas embarcaciones.

Coste: 60 euros.

Lugar de ingreso:

Caja RURAL DE ZAMORA

CODIGO CUENTA: 3085 0011 12 2182200929

Código IBAN: ES53

Todos los deportistas Paracanoe inscritos a la mesa de clasificación deberán aportar, sino lo han hecho con anterioridad, la documentación debidamente cumplimentada. Sin esta documentación, la clasificación sería incompleta:

Esta documentación se puede descargar de la página de la RFEP o en el siguiente enlace:

[Hoja solicitud mesa de clasificación nacional](#)

1. Información y consentimiento Paracanoe RFEP
2. Diagnóstico del atleta.



3. Declaración de complicaciones médicas y medidas de emergencia
4. Certificado de diagnóstico del deportista Paracanoe. En español e inglés
5. Pasaporte de competición.
6. Copia del certificado de discapacidad de la Seguridad Social.

Con objeto de determinar los horarios de realización de la mesa, las inscripciones se deberán enviar a agonzalez@rfep.es antes de las 12 horas del viernes 7 de septiembre de 2018. Para formalizar la inscripción se deberá enviar por correo electrónico los siguientes documentos:

1. Hoja de solicitud mesa de clasificación nacional
2. Justificante de pago. Concepto: NOMBRE + APELLIDO +MESA
CLASIFICACION

Una vez formalizadas todas las inscripciones de la mesa de clasificación, se determinará el horario que cada palista tendrá reservado para llevar a cabo todo el proceso. Lo que ponemos en su conocimiento, a fin de que lo hagan llegar a los clubes, técnicos y deportistas de sus Federaciones Autonómicas.

VºBº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE


Juan José Román Mangas




Juan Carlos Vintuesa González



CIRCULAR N° 20/2018

30 agosto 2018

Asunto: Convocatoria Curso de clasificadores autonómicos Paracanoes

Destinatarios: FFAA y Clubes

Se informa a todos los interesados que el próximo sábado 8 de septiembre en horario de 10 a 14 y 16 a 20 horas.

Horario de Mañana, contenidos:

- Clasificación médica en K1
- Clasificación medica en V1.
- Orientaciones básicas en el desarrollo de la sistematización enfocado desde la medicina.

Horario de Tarde, contenidos:

- Clasificación en agua en K1 y V1
- Formatos de recopilación de información y protocolos de actuación
- Orientaciones básicas en el desarrollo de la sistematización enfocado al entrenamiento

Se llevarán a cabo las clases teóricas en las instalaciones de la **clínica CEMTRO** situada en Av. del Ventisquero de la Condesa, 42, 28035 Madrid.

La sesión práctica se realizará el domingo 9 de septiembre de 10 a 14 horas en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Madrid. Situado en Calle Pintor el Greco, 1, 28040 Madrid.

Cada clasificador llevará a cabo las pruebas específicas con deportistas presentes para mesa de clasificación, bajo la dirección de los clasificadores principales.

Objetivo: Este curso habilita poder convocar mesas de clasificación autonómicas bajo autorización de la RFEF y la correspondiente FFAA. Pudiendo emitir certificados que habiliten a palistas a competir en la categoría correspondiente de Paracanoes.

Formas de inscripción:

1. Acceso al cursos para obtener titulación federativa específica:

Requisitos mínimos de acceso para obtener el título de clasificador:

Para Clasificador Médico Autonómico. Precio: 100 euros.



- Grado en Medicina o equivalente.
- Grado en Fisioterapia o equivalente.
- Grado en enfermería o equivalente.

Para Clasificador Técnico Autonómico. Precio: 100 euros.

- Técnico de nivel 2 de Piragüismo.

2. Acceso al curso sin titulación federativa específica. Precio: 30 euros.

- No requiere de titulación.

Inscripción:

Se enviará por correo electrónico a agonzalez@rfep.es

Hoja inscripción cumplimentada

~~Coste: 60 euros.~~

Lugar de ingreso:

Caja RURAL DE ZAMORA

CODIGO CUENTA: 3085 0011 12 2182200929

Código IBAN: ES53

Las inscripciones al curso se enviarán agonzalez@rfep.es antes de las 12 horas del viernes 7 de septiembre de 2018. Para formalizar la inscripción se deberá enviar por correo electrónico los siguientes documentos:

1. Hoja inscripción clasificador autonómico
2. Justificante de pago. Concepto: NOMBRE + APELLIDO + CURSO CLASIFICADOR.

VºBº

EL PRESIDENTE

Juan José Román Mangas



EL SECRETARIO

Juan Carlos Vinuesa González

Inscripción Clasificador autonómico

Nombre: Apellidos

Sexo: M F Fecha de nacimiento (día/mes/año) / /

DNI / NIE / PASPORTE

DIRECCIÓN

POBLACIÓN

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

INSCRIBITE EN UNO DE LOS CASOS:

CASO 1: CLASIFICADOR MEDICO AUTONOMICO: (Adjuntar copia)

GRADO EN MEDICINA

GRADO EN FISOTERAPIA

GRADO EN ENFERMERIA

Coste: 100 Euros.

CASO 2: CLASIFICADOR TÉCNICO AUTONOMICO. (Adjuntar copia)

TÉCNICO NIVEL 2 PIRAGÜISMO

TÉCNICO NIVEL 3 PIRAGÜISMO

FEDERACIÓN ATONOMICA DE AFILIACIÓN

Coste: 100 euros

CASO 3: ASISTENTE AL CURSO.

Coste 30 euros.

Ingreso en:

Caja RURAL DE ZAMORA

CODIGO CUENTA: 3085 0011 12 2182200929

Código IBAN: ES53

Firma _____



ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON
JUAN JOSÉ ROMÁN MANGAS
PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
PIRAGÜISMO

DE SUS MAJESTADES LOS REYES

ENHORABUENA POR LOS BUENOS RESULTADOS COSECHADOS
POR NUESTRA SELECCIÓN EN EL MUNDIAL Y QUE CONSOLIDAN
LA LÍNEA ASCENDENTE DEL PIRAGÜISMO HACIA LA VANGUARDIA
DEL DEPORTE ESPAÑOL.

TE PEDIMOS QUE HAGAS EXTENSIVA NUESTRA FELICITACIÓN A
TODOS LOS PALISTAS QUE HAN COMPETIDO EN MONTEMOR O
VELHO Y, MUY ESPECIALMENTE, A NUESTROS MEDALLISTAS.

UN ABRAZO CON NUESTRO AFECTO Y NUESTROS ÁNIMOS PARA
ALCANZAR NUEVOS TRIUNFOS EN EL FUTURO.

FELIPE R. LETIZIA R.



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Jaime González Castaño

DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Madrid, 25 de julio de 2018

D. Juan José Román Mangas
Presidente de la
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
Antracita, 7 - 3º
28045 MADRID

Juanjo:

Me gustaría transmitirte nuevamente mi más sincera felicitación, esta vez, por el triunfo conseguido por los Equipos españoles femenino de C1 y mixto de C2 Sub23, en el **Campeonato del Mundo de Slalom Junior y Sub23**, celebrado en Ivrea (Italia), así como por la medalla de bronce ganada por el Equipo mixto de C2 junior, y las dos medallas, de oro y de bronce, conseguidas en individual.

Quiero por ello darte una vez más mi más cordial enhorabuena, con el ruego de que la hagas llegar tanto a los miembros de todos los equipos, como a su personal técnico. Igualmente, reitero mi deseo de que obtengas los mayores éxitos futuros, que continuarán dando mayor relevancia internacional al deporte español.

Mucho cariño fuerte,



Madrid, 31 de julio de 2018

D. Juan José Román Mangas
Presidente de la
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
PIRAGÜISMO
Antracita, 7 - 3º
28045 MADRID

Estimado Juan José

Quiero hacerte llegar mi más sincera felicitación por vuestra victoria, al Equipo español Femenino en la modalidad de C1 en la categoría sub 23, formado por (Miren Lazkano, Klara Olazabal y Annebel Van Der Knijff), también felicitarte por la victoria del Equipo Mixto de C2 en la categoría sub 23, el cual estaba formado por (Miren Lazkano y David Llorente), y por último no quiero dejar pasar la oportunidad para felicitaros por el tercer puesto del Equipo Mixto de C2 júnior, formado por la pareja (Ainhoa Lameiro y Pau Etxaniz). Todos estos éxitos, han sido durante el Campeonato del Mundo Slalom Júnior y Sub23, celebrado en Ivrea, Italia.

Este resultado es parte de una sucesión de éxitos que contribuye, tanto a la creciente brillantez de vuestra federación, como al magnífico momento que vive el deporte español.

Te ruego que hagas extensiva mi felicitación a los deportistas, además de a los técnicos y miembros del equipo que han formado parte de este magnífico resultado.

Recibe junto con mi enhorabuena, un cordial saludo,

María José Rienda Contreras



Madrid, 8 de agosto de 2018

D. Juan José Román Mangas
Presidente de la
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
Antracita, 7 - 3º
28045 MADRID

Estimado Juan José,

Quiero hacerte llegar mi más sincera felicitación por tan importante tercer puesto del Equipo Nacional masculino en el Campeonato del Mundo de Kayak Polo, celebrado en Welland, Canadá.

Este resultado es parte de una sucesión de éxitos que contribuye tanto a la creciente brillantez de vuestras selecciones como al magnífico momento que vive el deporte español.

Te ruego que hagas extensiva mi felicitación a los deportistas, demás de a los técnicos y al resto de la federación.

Recibe junto con mi enhorabuena, un cordial saludo,

María José Rienda Contreras



Madrid, 8 de agosto de 2018

D. Juan José Román Mangas
Presidente de la
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
Antracita, 7 - 3º
28045 MADRID

Estimado Juan José,

Quiero hacerte llegar mi más sincera felicitación por tan importante tercer puesto del Equipo Nacional masculino en el Campeonato del Mundo de Kayak Polo, celebrado en Welland, Canadá.

Este resultado es parte de una sucesión de éxitos que contribuye tanto a la creciente brillantez de vuestras selecciones como al magnífico momento que vive el deporte español.

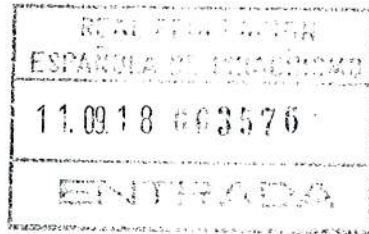
Te ruego que hagas extensiva mi felicitación a los deportistas, demás de a los técnicos y al resto de la federación.

Recibe junto con mi enhorabuena, un cordial saludo,

María José Rienda Contreras



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



La Presidenta
del Consejo Superior de Deportes

Madrid, 26 de agosto de 2018

D. Juan José Román Mangas
Presidente de la
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
Antracita, 7 - 3º
28045 MADRID

Querido Juan José,

Quiero hacerte llegar mi más sincera felicitación por la victoria del Equipo Nacional de 3xC1 sub23, en el Campeonato de Europa celebrado en Bratislava, Eslovaquia.

Este resultado es parte de una sucesión de éxitos que contribuye tanto a la creciente brillantez de vuestras selecciones como al magnífico momento que vive el deporte español.

Te ruego que hagas extensiva mi felicitación a los deportistas Miren Lazkano, Klara Olazábal y Annebel Van Der Knijff.

Además de a los técnicos y al resto de la federación.

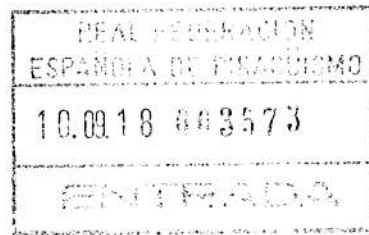
Recibe junto con mi enhorabuena, un cordial saludo,

Todo un orgullo. un fuerte abrazo


María José Rienda Contreras



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



La Presidenta
del Consejo Superior de Deportes

Madrid, 31 de agosto de 2018

D. Juan José Román Mangas
Presidente de la
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO
Antracita, 7 - 3º
28045 MADRID

Querido Juan José:

Quiero hacerte llegar mi más sincera felicitación por tan importantes triunfos de los Equipos Nacionales K2-1000, K4-500, K2-200 y K4-1.000, en el Campeonato del Mundo de Aguas Tranquilas, celebrado en Montemor o Velho, Portugal.

Este resultado es parte de una sucesión de éxitos que contribuye tanto a la creciente brillantez de vuestras selecciones como al magnífico momento que vive el deporte español.

Te ruego que hagas extensiva mi felicitación a todos los deportistas de los equipos, además de a los técnicos y al resto de la federación.

Recibe junto con mi enhorabuena, un cordial saludo,

Grandes resultados, un fuerte abrazo


María José Rienda Contreras